

COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ACTA DE INICIO DE PROCESO

ACTA NÚM. 02-09-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE (17) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), EN LA SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El día diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, ubicada en la avenida Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana; se dieron cita los miembros del Comité Contrataciones Públicas: Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos, Procurador General Adjunto Lcda. Claribel Mejía de Rapozo, Directora General Administrativa; Ing. José Abud Soler, Director de Planificación y Desarrollo; Lcda. Denny Pineda Díaz, Directora jurídica interina y la Lcda. Onorina Metz Galán, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de esta fecha.

El Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos, Procurador General Adjunto, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre:

AGENDA:

1. Conocimiento de la solicitud elaborada por la Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).
2. Decidir el uso de un procedimiento Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de materiales y equipos para el laboratorio forense de identificación humana por ADN del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)”.
3. Aprobar el pliego de condiciones y especificaciones técnicas que regirá el siguiente proceso.
4. Designar a los colaboradores de la Procuraduría General de la República que fungirán como peritos, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado.

VISTA: La Ley Núm. 47-25 de fecha veintiocho (28) de julio 2025, sobre Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, núm. 52-26 d.f. 28/01/2026

<< ESTE DOCUMENTO CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGTE. >>
NO HAY MÁS CONTENIDO EN ESTA PÁGINA



COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ACTA DE INICIO DE PROCESO

VISTA: La Resolución PNP-01-2026 de fecha treinta (30) de enero 2026 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, mediante la cual se fijan los valores para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2026, la cual consigna para la modalidad de Licitación Pública desde RD\$6,436,757.51 en adelante.

VISTAS: Las requisiciones núm. 2026-1486, 2026-1487 d.f. 17/3/2026 y 2026-1605 d.f. 24/3/2026 elaboradas por la Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).

VISTA: La solicitud de compras d.f. 16/7/2026.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos correspondiente al año 2026 emitida por la Dirección General Administrativa, que certifica la disponibilidad en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos de los fondos requeridos en el año 2026, correspondiente a Treinta y un millones veinticinco mil ciento veintiséis pesos con 40/100 (RD\$31,025,126.40) para el “Adquisición de materiales y equipos para el laboratorio forense de identificación humana por ADN del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)” d.f. 16/7/2026.

VISTO: El Pliego de Condiciones y sus anexos, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El estudio previo elaborado por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) d.f. 31/7/2026.

VISTO: El dictamen jurídico del pliego de condiciones d.f. 10/9/2026.

CONSIDERANDO: Que los artículos 55, numeral 1, artículo 57, numeral 1, artículo 59 y 60 de la Ley No. 47-25 y sus modificaciones, como su reglamento de aplicación regulan los casos de selección por Licitación Pública en la compra o contratación de bienes o servicios.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que sus procedimientos de compras estén ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

<< ESTE DOCUMENTO CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGTE. >>
NO HAY MÁS CONTENIDO EN ESTA PÁGINA



COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ACTA DE INICIO DE PROCESO

CONSIDERANDO: Que resulta necesario designar peritos evaluadores de las ofertas que sean presentadas con motivo del presente procedimiento, a los fines de ponderar las mismas y realizar las evaluaciones correspondientes para la presentación de informes de recomendación a este Comité, conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento que rigen las Compras y Contrataciones del Estado, se ha ponderado elegir personas que deben estar relacionadas con el uso o asignación de los bienes a adquirir, con el propósito de que quienes evalúen se encuentren debidamente edificados con las necesidades reales de la institución.

CONSIDERANDO: Que se han propuesto a los señores Eileen Riego Trejo, Asesora técnico-experta para el Departamento de Serología y ADN, Keysis Batista Montero abogada de la Dirección Jurídica y Tirson Suriel Ramos Encargado del Departamento de Formulación Presupuestaria; los cuales desempeñan roles que los califican para poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dada su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con los documentos presentados ante el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República y comprobada la disponibilidad de fondos.

El Comité de Contrataciones Públicas, válidamente reunido;

R E S U E L V E :

PRIMERA: APROBAR el proceso de Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de materiales y equipos para el laboratorio forense de identificación humana por ADN del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)”, con el número único PROCURADURÍA-CCC-LPN-2026-0002, conforme a las disposiciones que los artículos 55, numeral 1, artículo 57, numeral 1, artículo 59 y 60 de la Ley No. 47-25 y sus modificaciones, como su reglamento de aplicación regulan los casos de selección por Licitación Pública en la compra o contratación de bienes o servicios.

SEGUNDA: APROBAR el Pliego De Condiciones y Especificaciones Técnicas elaborado por el Departamento de Compras y que registrará el presente proceso.

<< ESTE DOCUMENTO CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGTE. >>
NO HAY MÁS CONTENIDO EN ESTA PÁGINA



COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ACTA DE INICIO DE PROCESO

TERCERA: DESIGNAR a los señores Eileen Riego Trejo, Asesora técnico-experta para el Departamento de Serología y ADN, Keysis Batista Montero abogada de la Dirección Jurídica y Tirson Suriel Ramos Encargado del Departamento de Formulación Presupuestaria; los cuales desempeñan roles que los califican para poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dada su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones.

CUARTA: AUTORIZAR la apertura e inicio del proceso de Licitación Pública Nacional correspondiente al “Adquisición de materiales y equipos para el laboratorio forense de identificación humana por ADN del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)”, Ref. PROCURADURÍA-CCC-LPN-2026-0002 e INSTRUIR al Departamento de Compras y Contrataciones de esta Procuraduría de la General, a realizar los trámites correspondientes y realizar la publicación del proceso a celebrarse conforme lo indicado en el portal del Órgano Rector así como la Oficina de Libre Acceso a la Información para su publicación en el Portal Institucional de la entidad.

Hecha y firmada en dos (2) originales y a un solo efecto, las cuales serán utilizadas, una como soporte de la operación contable que surja de la decisión adoptada y la otra para el archivo del Comité, procediendo a la elaboración de la presente Acta en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.